

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ADVANCED RESEARCH CONSULTANTS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

(Sociedad en liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en fecha 26 de diciembre de 2000, así como el Balance final de liquidación, cerrado a 25 de diciembre de 2000, que se detalla a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	142.099.697
<b>Total Activo .....</b>	<b>142.099.697</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.020.000
Reservas .....	73.348.593
Pérdidas y ganancias .....	(13.092.972)
Acreedores pendientes de vencimiento .....	71.824.076
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>142.099.697</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—Los Liquidadores solidarios.—6.476.

### A.E. MÁRMOL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### JOSÉ A. GARCÍA MOYA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

La Junta general de socios de carácter universal celebrada el 2 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de aserrado y pulido de la piedra, a la sociedad preexistente «José A. García Moya, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.º apartado 1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Monforte del Cid, 8 de febrero de 2001.—El Administrador único.—6.497. 1.ª 13-2-2001

### AERONÁUTICA DE LOS PIRINEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (APIRSA)

Calle Mayor, sin número

22791 SANTA CILIA (HUESCA)

Según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración que presido, del 27 de enero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de Apirsa:

Primera convocatoria: Día 1 de marzo de 2001, a las diecinueve horas.

Segunda convocatoria: Día 2 de marzo de 2001, a las diecinueve horas.

En las oficinas de nuestra sociedad en el aeródromo de Santa Cilia.

Orden del día

Primero.—Renovación de tres miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Santa Cilia de Jaca, 27 de enero de 2001.—El Presidente, Juan Emilio Macías Martínez.—6.863.

### ALL TRADING BROKERS EUROPE A.V., S. A. (Sociedad escindida)

### A.T. EQUITIES SPAIN A.V.B., S. A. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades citadas en el título de este anuncio, en sesión

celebrada el día 30 de enero de 2001, aprobaron, por mayoría en ambos casos, la escisión parcial de la compañía «All Trading Brokers Europe A.V., Sociedad Anónima», en favor de la sociedad «A.T. Equities Spain A.V.B., Sociedad Anónima», sociedades ambas inscritas en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La escisión parcial se acuerda sobre la base de los respectivos Balances de escisión, debidamente auditados y que han sido aprobados por cada una de las Juntas generales, y de conformidad, asimismo, con el proyecto de escisión, suscrito conjuntamente por Administradores de ambas sociedades, en fecha 15 de noviembre de 2000, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de noviembre de 2000, número de presentación 557/2000, y publicado dicho depósito en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 1 de diciembre de 2000. Como consecuencia de la escisión parcial se procede a reducir el capital social de la sociedad escindida en la cifra de doscientos siete millones cuarenta y una mil ochocientas pesetas, mediante reducción del valor nominal de las acciones representativas que pasan a tener un nuevo valor nominal de 313,727985075 pesetas y recibiendo en canje, los accionistas de esta sociedad, 202.994 acciones nuevas de «A.T. Equities Spain, A.V.B., Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. En la misma reunión, la Junta general de la sociedad escindida acordó redenominar la cifra de capital en euros, fijando el mismo en la cifra de 1.010.651,14 euros y modificándose como consecuencia de ambos acuerdos la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades durante el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades escindida y beneficiaria.—6.125. 1.ª 13-2-2001